

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2006**

**Señores Accionistas
SERVIAMAPEC S.A.
Presente.-**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 274 y 279 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, me permito presentar el **Informe de Comisario** del período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006.

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

1. Las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen el funcionamiento de la compañía y demás estatutos sociales de índole general emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por parte de sus administradores.
2. Los procedimientos de control interno de la compañía, reglamentos y más disposiciones generales constantes en la Ley de Compañías y los estatutos de la junta general de accionistas han sido respetados.
3. La revisión de los estados financieros se ha efectuado en base a la documentación solicitada a la compañía, como son comprobantes de egresos ingresos, comprobantes de diario y toda clase de sustento contable que pueda ser considerado, facilitando la revisión de las actividades económicas y reglamentarias de la compañía.
4. El registro de los activos, pasivos y patrimonio en el balance de situación final, la aplicación de los ingresos y gastos en el Estado de Resultados es correcto, habiéndose realizado las respectivas provisiones y soportes básicos que demanda los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas.
5. El manejo de un plan de cuentas permite que el registro de ingresos e egresos operacionales sean sustentados con los respectivos anexos que se refleja en el balance de situación final.
6. Los Estados Financieros adjuntos refleja la situación financiera de la compañía, de conformidad a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas, sus ingresos son aceptables en consideración al año anterior generando una utilidad rentable producto de las transacciones realizadas.

7. Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso necesario a los libros contables, balances mensuales y su análisis a las cuentas contables.

Es todo cuanto puedo informar ante la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Lcda. Jenny Monar Pacheco
COMISARIO